

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20898 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María Vicenta Doménech del Rey, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Castellón de la Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado (CNA) – 001384/2017, habiéndose dictado en fecha 18 de diciembre de 2017 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Javier García Barberán con NIF 37736048-V, conservando sus facultades de administración de disposición y administración sobre su patrimonio, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don José Manuel Grifo Lamaza con DNI nº 18950600-A, domicilio en c/ Tenerías, 43, En., 2 de Castellón y correo electrónico jmgrifo@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Castellón, 19 de febrero de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180022712-1